



RESOLUCION N° 0755

NEUQUÉN, 14 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1751-M-2017 mediante el cual se tramita el proyectos de obra "Colocación de juegos saludables y refacción de veredas" del Barrio Santa Genoveva y la Resolución N° 0431/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se consignó erróneamente el nombre del proyecto de obra presentado por la Sociedad Vecinal del Barrio Santa Genoveva.

Que corresponde el dictado de la Norma Legal a fin de enmendar dicho error.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:


Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes del visto, el tercer ----- considerando y el Art. 1 de la parte resolutive de la Resolución N° 0431/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos, donde dice: "... Obra colocación de juegos saludables y refacción de veredas...", debe decir: ..."Obra colocación de juegos saludables...." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Adenda a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Santa Genoveva a los efectos de continuar con el Proyecto conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA


Eva Rocca
Subsecretaria de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2149

Fecha ...22...1...2017.